



Actividad



SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Año II - Núm. 82 — Palma de Mallorca, 23 de Julio de 1938 (3. T.) — Oficinas: Goded, 36 — 15 Cts. — Franqueo concertado

Una virtud Nacional-Sindicalista

Frente a los esgrimidores de frases huecas que no enraizan siquiera en los oídos, tiene la Falange virtudes que no vocea, porque quienes hablan mucho siempre pecan más. A nosotros toca decir a las gentes cuáles son, una a una, para vergüenza de cuantos desconoce todavía el orgullo de un símbolo, la fe indestructible en una consigna. No es que la Falange necesite cantores de los méritos propios. Para alabanzas que no admitimos en palabras, de obligada rúbrica están las obras realizadas. Está también la labor no dicha, sino hecha, cuajada de esperanzas primerizas para convertirse luego en sensibles a la visión y al oído. Pero bueno es que quienes tenemos esta comezón de lo que llevamos sobre el pecho con yugo de amor digamos a los incrédulos, a los reacios a toda doctrina, a los que cantan de letra escrita, cuando hicimos y cuanto hacemos. Sin ánimo de cobrar la enseñanza, que es en nosotros laborar sin prisas, pero con firmeza, en el andar seguro por caminos de España.

Hoy, como ayer, todo nacionalsindicalista sabe que es hora de guerra, de afanes, de silencios y no de palabras que se inundan en los baches del viento. José Antonio nos hizo duros y violentos en el principio con dureza de Castilla no dispuesta a morir y de violencia por amor a una Patria más sana, nos señaló el camino de la fe obediente como el más preciso a nuestro ideal. Habíamos de olvidar todo lenguaje excesivo. Las muchas palabras conducen siempre a callejones sin salida. Por eso se nos enseñó como paso primero hacia la ruta futura la elocuencia del silencio. Que ya hablarían por nuestros anhelos los pechos limpios frente a la agresión de los criminales a sueldo.

Que no se nos diga que pedimos reclamos o los hacemos nosotros mismos. La Falange desconoce métodos que, por sus fines, repugnan a la esencia de nuestro Movimiento. Pero, entendiéndose bien, que ni los hacemos ni los admitimos en esta hora española para nadie. Tenemos un Caudillo que nos guía a la paz por caminos victoriosos,

y hombres —camaradas— que en silencio obstinado de fé, dan cada día su mejor pensamiento a la Causa. Tenemos el conocimiento exacto del deber que nos fué señalado para llevarlo a cabo con la misma exactitud que se nos exige. Sin contemplaciones ni distingos particulares de esto o lo otro. Una norma y una doctrina, una fé que se agiganta en nuestro modo de ser, como dijo el Ausente, en esta hora heroica que nos fué dado vivir.

Y tenemos también muchas virtudes. Que no lo olviden los apegados a círculos de mentira

los gastos de viaje, hotel, asistencia médica y uso de las aguas medicinales.

6.ª — La estancia en el Balneario se hará coincidir con el periodo de las vacaciones retribuidas, para que la familia del trabajador no quede privada de ingresos, al menos durante siete días y para que no se produzcan trastornos a la empresa.

7.ª — El periodo de vacaciones se entenderá ampliado en tantos días como sean precisos para completar el de cura si bien durante estos, no percibirá el obrero la retribución obligada durante el periodo legal.

8.ª — Las solicitudes se dirigirán a las C. N. S. respectivas. Para la tramitación de las solicitudes, los interesados de esta Ciudad, podrán dirigirse a la Secretaría Provincial de esta C. N. S. (Goded, 36, pral.) y los de los pueblos a la respectiva Delegación Sindical local.

Como el plazo señalado para presentación de solicitudes expira el 31 del presente mes, esta Delegación Sindical Provincial, ruega encarecidamente a los posibles beneficiarios de las referidas «Bolsas» que con la mayor rapidez posible soliciten la obtención de las mismas, ordenando a los Delegados Sindicales Locales, la mayor urgencia en la tramitación de las ins-

tañcias para lo cual, una vez que se haya presentado el solicitante, lo comunicarán a la Secretaría Sindical Provincial, la cual les dará las instrucciones pertinentes.

Este nuevo beneficio que la España Nacional-Sindicalista concede a los camaradas obreros necesitados de cura hidroterápica, es una muestra más de la atención y del cariño con que se tratan los problemas antes olvidados. Y una demostración clarísima de las ventajas de la sindicación una de cuyas misiones más importantes es el progreso espiritual y físico del trabajador, una nueva realidad de las C. N. S. Una disposición ministerial acertada y llena de espíritu Nacional-Sindicalista.

Habiendo creado el servicio de «Auxilio Social» uno de asistencia domiciliaria con objeto de prestar la ayuda necesaria en los trabajos de la casa limpieza, lavado, cuidado de la ropa, fregado de la vajilla, condimentación etc. contribuyendo a

aligerar la penosa y variata rea que ha de pesar sobre la madre de familia numerosa y con limitados recursos, servicio que se prestará a toda madre que lo solicite y tenga dos o más hijos o algún enfermo no contagioso y cuente con ingresos familiares mensuales inferiores a doscientas cincuenta pesetas, y en cumplimiento de lo ordenado en la Circular del Ilustrísimo Sr. Sub-Secretario del Ministerio de Organización y Acción Sindical fecha 27 del pasado mes de Junio, ordeno a todos los Delegados Sindicales Locales, presten la máxima ayuda a tan loable obra de «Auxilio Social» poniéndose para ello de acuerdo con las Delegaciones Locales de dicho Servicio.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

El Delegado Sindical Provincial actual, Gabriel Cortés.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!!

C. N. S.

Orden del día 20 de Julio 1938 - III Triunfal

Por el Ministerio de Organización y Acción Sindical se han creado «Bolsas de Cura de Aguas» a favor de los trabajadores enfermos.

Para la concesión de tales «Bolsas» se han fijado las siguientes condiciones:

1.ª — La creación de las Bolsas se inspira en las declaraciones del Fuero del Trabajo contenidas en el punto 6 del Epígrafe I, 5 y 6 del Epígrafe II, y 6 del Epígrafe XIII.

2.ª — Los fondos necesarios para la creación de las Bolsas han sido concedidos por la Confederación Nacional de Cajas Generales de Ahorro, como con secuencia de los trabajos realizados cerca de ella por el Ministerio de Organización y Acción Sindical.

3.ª — Podrán disfrutar de estas Bolsas los obreros que padezcan enfermedades necesitadas de tratamiento hidroterápico y soliciten la cura a través de las C. N. S. aunque no pertenezcan a las mismas, entendiéndose que por el hecho de la solicitud piden la inscripción en ellas.

4.ª — El obrero beneficiario de las Bolsas solo pagará una insignificante cuota que en nada alterará su presupuesto familiar.

5.ª — El obrero beneficiario de las Bolsas tendrá pagados

Alma y temple del Nacional Sindicalismo

Primero, por la aportación voluntaria, entusiasta y desinteresada de un puñado de hombres en incipiente juventud y otros en madurez de la misma, que guiados por nuestro Ausente salieron a predicar por toda España la buena nueva de su resurrección, y que, pechando con toda clase de persecuciones de que les hizo objeto la malicia de los hombres, llevaron su palabra hasta los más escondidos rincones de España, y con el esfuerzo de muchos más que al ocurrir el glorioso Movimiento nacional se sumaron a las fuerzas del Caudillo y a las Milicias que más tarde habían de integrar Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., se preparó la germinación del nacionalsindicalismo y se están logrando esas continuas y decisivas victorias, preparatorias de la gran victoria final, que ya está próxima.

En el esfuerzo callado de nuestros viejos camaradas, que con el alma entera puesta en una tarea de gigantes, luchando contra todos y contra todo, se fué forjando el nuevo temple de los hombres de la Falange que hoy aprenden aquella lec-

ción práctica que dejaron para enseñanza de las generaciones venideras quienes no buscaban el aplauso, porque su mejor recompensa estaba en el amor a España.

En contraste con la decisión, jerarquía y disciplina que se iban perfilando en normas permanentes para tiempos venideros estaban todos aquellos partidos para quienes cualquier consejo era una ofensa, cualquier crítica una impostura, cualquier orden un atentado a su libertad, llegando su aberración mental a considerar que fuera de ellos no había lugar para nada, y, susceptibles e intratables hasta el exceso, creían que no se honraba bastante su superioridad tenida por infalible.

El espíritu sencillo, pero profundo, sereno y firme de nuestros modos, que son los del Estado nacionalsindicalista, dió en tierra con aquellas facciones elaboradas por los alquimistas de una política de grupos y grupitos, que, sobre complicar su vida, amargaban la de los demás con exigencias ridículas e injustos prejuicios.

Queríamos un Estado instrumento totalitario al servicio de



No es nuestro Movimiento el resurgir de privilegios, que como injustos cayeron, y por podridos hace tiempo que fueron encerrados. Es la valoración y selección de un pueblo, en el camino de su propio valer y de sus virtudes. • La austeridad, la moral y el trabajo serán las características de los nuevos jefes. No hemos de medirlos por su cuna o por su posición, sino como las órdenes monásticas en que las prerrogativas y la alcurnia desaparecen, bajo el uniforme común de los servidores de la fé. Es la fraternidad humana que tiene su más honda traducción en los preceptos de nuestro Santo Evangelio.

FRANCO

la integridad patria; queríamos que todos los españoles participaran en él al través de su función familiar, municipal y sindical; queríamos que nadie participase al través de los partidos políticos y que éstos se aboliesen, con todas sus consecuencias. Y ahí está el punto sexto del programa, aceptado como fundamento del nuevo Estado español, que viene a dar satisfacción a aquellos legítimos anhelos.

Queríamos a España Una, Grande y Libre; queríamos Patria Pan y Justicia, y con el esfuerzo de nuestros mejores, que en los campos de batalla se están cubriendo de gloria, con

ducidos por el Caudillo, lo estamos consiguiendo, y sin reservas por nadie desvirtuadas vamos a su plena consecución. Quienes se opongan a estos anhelos, que son los de la juventud que en el frente está derramando generosamente la sangre — y son palabras del Generalísimo —, quien pretende romper este ordenado movimiento nacional, haciendo destacar una inquietud bastarda o queriendo beneficiarse de lo que tanta sangre cuesta, habrá de tropezar con el patriotismo viril de nuestra juventud y con empuje de nuestros combatientes, que les impondrán un severo castigo.

El Día de la Revolución Nacional

No hay para qué reseñar en nuestras columnas las grandiosas fiestas que organizadas por la Jefatura Provincial de Propaganda, tuvieron lugar en Palma los días 17, 18 y 19 y en que se evidenciaron en todo instante el entusiasmo de nuestro pueblo por el Movimiento Salvador y la perfecta organización de todos los actos.

Pero, si queremos destacar que el día 19, declarado por el Caudillo, «Día de la Revolución Nacional», miles de obreros y de empresarios encuadrados en nuestros Sindicatos, tomaron parte en el grandioso desfile que en honor de los combatientes y como acto de exaltación al Trabajo, se celebró en nuestra ciudad.

Cada uno de los Sindicatos y muchos de los grupos de obreros de diversos talleres, llevaban

El trabajo en el Campo

Reglamento de trabajo para las faenas de Recolectión y Verano de 1938 promulgado por la Delegación Provincial

Este reglamento se vende esmeradamente impreso en un folleto de tamaño de bolsillo, con cubiertas de color, en la **Editorial La Esperanza** al precio de 25 cts. el ejemplar.

flameando al viento las banderas de España y de la Revolución Nacional, y el público entusiasmado de ver aquellas muchedumbres obreras liberadas del Marxismo y a aquellos empresarios encuadrados también en una organización contraria al sistema capitalista, aplaudía entusiasta este amanecer de España que ha de llevarle la ansiada paz social.

La unidad de nuestros sindicatos cantando al unísono el nuestro «Cara al Sol» hacía paecer lejanísimo y extinto para siempre aquellos motes de izquierdas y derechas que hicieron perder a nuestra Patria su necesaria unidad de destino, y a la vista de todos, obreros y empresarios, no eran ya otra cosa que nacionalsindicalistas, soldados del ejército del Trabajo de la España de Franco.

El Jefe Provincial accidental de Falange, Camarada Sncho, y todas las primeras autoridades presenciaron el grandioso desfile.

Y el «Día de la Revolución Nacional», de esa precisa revolución que quiere Franco, fué digno colofón de las grandiosas fiestas de los días precedentes.

VINS D'OR

La concentración Nacional Sindicalista de Valladolid

Mallorca tuvo su representación en las fiestas Nacionales Sindicalistas de Valladolid.

Nutrida representación, la nuestra. Y, sobre todo, de elevado espíritu nacionalsindicalista. Se habla, de todos es conocido, del espíritu falangista, puro y vibrante — la inmensa labor de Onésimo Redondo, mártir, como nuestro Glorioso Ausente, de esta hora heroica de la España inmortal —; pero a ello hemos de oponer, con el legítimo y honesto orgullo de las Ordenanzas castrenses, el alto, vibrante, espíritu falangista de Mallorca; la pasión y entusiasmo, el fervor nacionalsindicalista de la Isla; todo ese amor probado, recto diáfano, a nuestra España inmortal, que a todos nos une, con el yugo glorioso, al haz de las flechas de nuestra pasión falangista. Mallorca tiene también su espíritu.

Nutrida y magnífica representación la nuestra, al frente de la cual los queridos camaradas Canuto Boloqui, Jerónimo y Pablo Saiz Gralla, han imprimido el sentido recto de la Jerarquía, que es mando, disciplina, deber y cordialidad.

Nosotros sabemos de sus preocupaciones y de sus esfuerzos, en los días que ha durado el viaje, para atender tantas cosas propias de bastantes días de excursión. Nuestros corazones rebosan gratitud y afecto y los pechos se combatan para gritar una vez más, inasequibles al desánimo, un estusista ¡ARRIBA ESPAÑA!

Constituían la representación que asistió a la concentración nacionalsindicalista de Valladolid:

- Una Centuria Sindical.
- Flechas Navales.
- Organizaciones Juveniles.
- Falange Marítima.
- Milicias de Sóller.

En total, más de 400 entre los que figuraban camaradas de casi todos los pueblos de la Isla. A este número hay que agre-

Bajo el signo azul

gar las nutridas representaciones del Ejército, secciones de soldados pertenecientes a todos los cuerpos de esta guarnición. En total, la excursión estaba formada por más de mil individuos.

En el rápido pergeñar de estas cuartillas, no podemos dar más que una somera impresión del viaje. Acabamos de desembarcar — viernes, día 22 — y el tiempo apremia para alanzar la edición de mañana de ACTIVIDAD.

El viaje no ha podido ser más interesante. Desembarcamos en Vinaroz y en esa cadena de camiones militares que va desde esa población hasta Alcañiz, la bella ciudad que conoció la tragedia de la guerra, hicimos el recorrido — 140 kilómetros — cruzando todo el enorme tejido de sierras del Maestrazgo, donde se yergue, altiva, la ciudad de Morella. Desde Alcañiz, en tren hasta Zaragoza y Valladolid.

Valladolid, la ciudad de Onésimo Redondo, rebozaba de gente. Fuimos los primeros en llegar. La concentración nacional sindicalista, acumuló allí camisas azules de los más apartados rincones de la España Nacional. Desde Canarias a Jaça, desde Lérida a Tarragona. Fué una invasión de camisas azules que desbordaban por calles y plazas pechos juveniles bajo el símbolo glorioso de las flechas rojas.

El día 18, la concentración el inmenso campo de Sando, a unos tres kilómetros de la ciudad. Fueron cincuenta hombres los allí congregados para dar ante el mundo, del entusiasmo y alto espíritu nacional sindicalista de la España gloriosa de Franco. Después de una misa-campaña, los discursos del camarada Caballero Mutilado, M. Astray; del camarada Ferrández Cuesta y, por último, voz ansiada del Generalísimo.

El desfile por las calles de Valladolid, resultó lucidísimo; cincuenta mil hombres en perfecta formación! Y la ciudad toda era una llama de colores nacionales y los rojinegros de Falange Española. Fué, aquello, una explosión de entusiasmo y una vibración patriótica difícilmente superable.

Al día siguiente, al atardecer emprendimos el regreso, en tren primero, y luego en automóvil, tal como habíamos hecho a la ida. De nuevo embalse que en Vinaroz, hacia Palma en rápida y magnífica travesía.

Y al pisar de nuevo tierra leña, el grito vibrante de ¡ARRIBA ESPAÑA! surgió una vez más, de nuestros pechos, en estrofas gloriosas de nuestro «Cara al Sol», ya en el momento bajo el azul de nuestro cielo hendieron el silencio de nuestra incomparable bahía y entusces, como ahora una vez más cara a nuestro Jefe:

¡Camarada, a tus órdenes!
¡ARRIBA ESPAÑA!
¡VIVA EL CAUDILLO!

LEGIA ELECTRA

MANUFACTURA DE PISOS

Y TACONES DE GOMA

PARA CALZADO

TOMAS PONS CAMPS

SUELAS ESPECIALES PARA ZAPATILLAS

BONAIRE, 23

PALMA DE MALLORCA

FARMACIA

— DE —

Antonio Fuster

M. Costa, 28 = Telefono 4

POLLENSA

Trabajo y Demagogia

Nuestro Movimiento, que es, tiene que ser, si quiere ser algo, esencialmente revolucionario, podría sufrir, a no dudarlo, una desviación demagógica, como réplica anticipada a otra posible desviación conservadora. El Ministro del Interior, en su discurso de Sevilla, y con su incontestable autoridad el Caudillo, en su magna alocución del 19 de Abril, han aludido a ello, señalando el peligro y dando la consigna justa.

Es preciso evitar la errónica parálisis de toda interpretación clásica del Estado. La sociología ha sabido interpretarlo como el hecho de fuerza de que una clase o grupo social más fuerte se ha impuesto sobre el más débil dándole su ley. Efectivamente, así es sólo que eso significa bien poca cosa mientras no se especifique, por lo menos, de que clase de fuerza se trata. Muchos la entienden en el sentido físico, y de ahí su conclusión perniciosa, como la de aquel trágico amargado que se llamó Pedro Dorado Monzelo, eterno oscitante entre el amarquismo y el autoritarismo, que al fin proclamó que el concepto de Estado liberal que el concepto de Estado liberal que solo la sujeción por otro, el haberse dirigido por otro es lo que queda darnos una esperanza y una ilusión.

Pero si el hecho de la fuerza se vincula a poderío económico social, nos hallamos en pleno materialismo marxista. Por lo pronto, el capitalismo se considerará representante de la clase económicamente superior y tenderá a concentrar en él todo el poder político. Esto engendra el resentimiento proletario y el afán revanchista de desmontar, con el poderío económico vinculado en el capitalismo.

Pues bien, en los momentos de crisis que trata de superar la Revolución, esta tensión se agudiza. Es preciso que la unidad formal de las creencias fundamentales tengan un efectivo, contenido sustancial, que solo es posible lograr desarraigando radicalmente todo residuo de mentalidad clasista, de tipo burgués capitalista o proletario marxista. No se trata en términos medios más o menos aureos, de conciliar lo inconciliable, de hegas armonizaciones; si no de

crear una mentalidad nueva y un nuevo modo de ser, para los que el contenido revolucionario no significa que ni siquiera ser demagogia ni engendrar, por réplica, revanchas conservadoras.

Cuando en la Constitución republicana se quiso proclamar que España era una República de trabajadores, las clases burguesas se llevaron las manos a la cabeza y pusieron el grito en el cielo: y entonces Alcalá Zamora, republicano y tímido burgués, y deseo de contentar a todos, añadió el ridículo estramboto de «todas clases», pensando en que así se evi-

tarian suspicacias. ¡Cómo si la misión de un artículo constitucional fuera evitar las suspicacias de la gente! Pero es que, sin duda, la primitiva redacción tenía un contenido unilateral, demagógico, por que España vivía entonces desgarrada, debatiéndose entre el conservatismo cerril y la demagogia desenfrenada, sin que los españoles se sintieran fundidos en una unidad substancial superior.

En cambio, en el FUERO DEL TRABAJO, que es el más importante documento constitucional de la España nacional-socialista, no ha sido precisa ninguna aclaración conservadora para evitar las suspicacias de nadie, porque hoy los españoles comprenden con evidencia que que el trabajo es «uno de los más nobles atributos de jerarquía y honor» y «título suficiente para exigir la tutela y la existencia del Estado». A quien no lo comprenda así habrá que hacerle sentir —sin que ella sea demagogia— al modo como puede hacerlo un Estado, que es fuerte porque está amasado con la sangre generosa de nuestros caídos que la dramaron en actos de servicio; y al que no sepa o no quiera servir, que es el trabajo prestado «con heroísmo, desinterés o abnegación, con el ánimo de contribuir al bien superior que España representa», gozando del honroso título de ciudadano del Estado español nacional-socialista.

Luis LEGAZ

(Colaborador nacional).

Tarea

Somos un movimiento, una evolución constante hacia el mañana. Nada de quietismos que nos hagan perecer en las aguas mansas del lago. Nada de estatificar una inmovilidad que nos caracterizó desde el principio por la inquietud perenne que nos dominaba. Porque nos movemos y somos marcha y diario avance, vamos de abajo a arriba. Aquí está también la verticalidad de nuestro sistema. Vamos en pos de la revolución honda, larga. La que comienza en la entraña del pueblo y termina allí donde está la cabeza que gobierna, que dirige.

Nuestro menester es artesano. Y militante. Tenemos el quehacer hecho milicia y artesanía. Y la virtud de saber que nuestro paso inicial está junto al hombre que produce en el animato de su fecunda labor.

El hombre de la mina, el del taller, el del campo; el que arranca a la tierra su oculto tesoro hecho metal, y el que la araña para fecundarla con su sudor. El hombre empeñado en conocer los secretos del mar,

para venderlos después en su retorno al puerto. El hombre que en la fragua curva con su voluntad y sus manos el metal, al que impone el yugo del fuego; el de la fábrica, el del laboratorio. Todo, absolutamente todo, historia de una artesanía que se pierde con la historia del país.

El Fuero del Trabajo, carta que regula con humanidad, con justicia, con afán de aproximación al pueblo olvidado en todos los tiempos, la labor del español que produce —porque todos han de producir, cada uno en su esfera, en su peculiar cometido—, dispone la protección y fomento de nuestra artesanía, carne de nuestro pueblo, que en tiempos de grandeza dió vida a los gremios. Sin que, para que revaloricemos en esta hora de nuestro seguro andar hacia mejores días nuestro pasado gremial, nos interese poco ni mucho la opinión que Marx y Engels formasen respecto de ellos, al considerarles como instituciones supervivientes merced a los privilegios de que disfrutaban.

Como nuestro andar en este continuo avance tiene firme el paso, y una fe que se asienta sobre todo el pasado de nuestra raza, queremos ir desenterrando lo que fue nota de grandeza en nuestro pueblo, darle la savia de nuestro tiempo, de nuestra juventud, y seguir en el Movimiento perenne de nuestra superación como nación eterna, en el camino del tiempo y en el del Imperio renacido de España.

Los que hemos vivido en contacto con las masas trabajadoras, los que hemos dormido largos años en el santo suelo con nuestros soldados con esos hombres de bronce, hijos del pueblo, con sus vicios y grandes virtudes; los que no hemos desdeñado la callosa mano del trabajador y la hemos apretado con calor cuando entregaba su vida por España, sabemos y sentimos más al pueblo que los que, llamándose protectores, se acercaban a él para engañarlo y explotarlo.

FRANCO

Los sueldos y salarios en el "Paraiso Soviético"

Algunas cifras de los salarios percibidos actualmente por los trabajadores rusos, amotadas recientemente por los diarios franceses, hacen exclamar al «Journal des Praticiens»:

«Cómo es posible que los obreros en Francia puedan ser comunistas? Embragados por agitadores, un gran número de ellos han perdido toda visión de la realidad. Las condiciones del obrero en Rusia son las más miserables que se puedan imaginar».

En noviembre pasado, efectivamente, el salario mínimo fue fijado para obreros y empleados en 115 rublos. ¿Cómo pueden vivir aquellos desgraciados, se pregunta el diario francés, si el pan de trigo cuesta rublos 2'80 la libra, la carne rublos 7'60 y 9; la manteca rublos 16'60; un vestido de hombre o un gabán desde 350 a 500 rublos, y un par de zapatos de cuero de 250 a 315? En cuanto a los sanitarios rusos sus sueldos llegan a rublos 400 para los médicos; y 600 para los cirujanos; teniendo en cuenta los precios antes indicados de los artículos de primera necesidad, es fácil comprender que se trata de un régimen de hambre; y este régimen, exclama todavía el periódico francés, encuentra partidarios en Francia; los locos aislados en Bicêtre conservan al menos el instinto de conservación y no querrian nunca reventar de hambre para el triunfo de una idea absurda.

USI

VINS D'OR

DROGUERIA, FERRETERIA

Vda. de Pedro José Cánaves

Miguel Costa, 29

Pollensa (Mallorca)

Sindicato Provincial de Banca, Bolsa y Similares

Camarada: Sé hombre serio y entero. No pierdas tiempo en murmuraciones y chismorreos. Cuando te sientas perjudicado por alguien, un comerciante desaprensivo, un empresario explotador, un compañero indigno, denuncia valientemente la irregularidad a este Sindicato. Por y para el imperio de la Justicia trataremos de remediarla.

Palma, 7 Julio 1938 —II A. T.

La nueva Junta Directiva se hizo cargo de la dirección de este Sindicato, y podemos asegurar que los camaradas que la integran están dispuestos a actuar con entusiasmo y energía inspirándose en los más puros postulados nacional-sindicalistas.

LEGIA ELECTRA

CASA MAS

Manufactura de Hilados y Anexos

Medias - Calcetines

Jabones-Mercería

Pedro J. Más

VENTAS AL CONTADO

Molinerros, 15 - Teléfono 1831

PALMA DE MALLORCA

AUTOS

Pollensa a la Estación Ferrocarril de Inca

(Tres servicios diarios de ida y vuelta)

---:---: Pollensa al Puerto

(Seis servicios diarios de ida y vuelta)

Concesionario: BARTOLOMÉ VILLALONGA

POLLENSA

Sección Económica y Sindical

Horas extraordinarias a Beneficio del Movimiento

Relación de los obreros que, bajando horas extraordinarias, renuncian voluntariamente y patrióticamente a las gratificaciones que les corresponden, a beneficio del Movimiento Nacional. Corresponde esta relación a mes de junio.

	Pesetas
Juan Luis Angel Pons	17'80
Juan Cabota	14'95
Juan Martí	14'15
Bernardo Vicens	12'45
Bartolomé Morlá	12'45
Juan García	12'30
Gabriel Vives	10'85
Mateo Llabrés	10'15
Roque Crisol	9'95
Rafael García	9'35
Juan Coll	9'10
Tomás Busquets	9'10
Miguel Gelabert	8'10
Francisco Hidalgo	8'05
Antonio Jaume	7'50
Damián Heredia	7'05
Vicente Barceló	5'40
Gabriel Vicens	2'85
Antonio Marroig	2'85
Onofre Fiol	2'25
Manuel Hidalgo	2'10
Miguel Socias	2'10
Vicente Martí	2'00
Miguel Pastor	2'00
Simón Torrens	1'75
Gabriel Vanrell	1'50
Suman	197'10

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias en otra fábrica:

	Pesetas
Jaime Tugores	15'65
Guillermo Más	24'50
Francisco Mir	20'88
Miguel Bonnin	11'45
Suman	72'48

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias en otra fábrica:

	Pesetas
Antonio Tomás	32'56
José Cantalops	28'70
Sebastián Cañellas	18'44
Mariano Colom	22'27
Pedro Veñy	23'66
Juan Salas	26'14
Bartolomé Balves	20'24
Pedro Gual	3'25
Antonio Palou	18'00
Jaime Juan	16'74

La Funeraria LLORET

POR SER FUNERARIA Y LA MAS ANTIGUA DE MALLORCA es la única entidad que presta a sus asociados un servicio de entierro completo. A MAS LE RESPONDE CON CAPITAL PROPIO General Mola, 23 (antes Unión) TELÉFONO 2017

Bartolomé Dols 14'25
Juan Amengual 13'68

Suman 237'93

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias en otra fábrica:

	Pesetas
Simón Ginard	13'35
José Pizá	18'30
José Bonet	24'50
Miguel Provenzal	13'65
Miguel Bisbal	18'95
Jaime Mayoí	17'80
Antonio Figuerola	6'65
Miguel Cladera	14'80
Lorenzo Serra	16'30
Nicolás Porcel	13'60
Miguel Sastre	15'40
Pedro Pérez	17'00
Juan Ribas	6'90
Alfonso Romero	17'80
Antonio Pons	24'30
Damián Pons	16'17
José Navarro	17'00
Jaime Forteza	14'90
Pedro Morey	11'40
Miguel Busquets	6'55
Francisco Comas	14'90
Suman	320'75

Relación de los obreros que han

CASA GUILLERMO

ESPECIALIDAD EN TAPAS DE TODAS CLASES

Entre ellas no faltan los exquisitos PAJARITOS

Nos visiten y se convencerán: Platería, 47-Tel.1644-Palma de Mallorca

A la guerra no basta soportarla. Hay que amarla, hay que amarla ardentemente; porque ello es necesario para restaurar la Patria.

SERRANO SUÑER

trabajado en horas extraordinarias en otra fábrica:

	Pesetas
Jaime Tugores	13'00
Guillermo Más	14'72
Francisco Mir	12'76
Miguel Bonnin	3'50
Suman	43'98

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias en otra fábrica:

	Pesetas
Juan Ferrer Balaguer	42'65
Gabriel Más Obrador	35'65
Antonio Más Serra	17'94
José Ferrer Balaguer	10'65
Suman	106'89

Relación de los obreros que han trabajado en horas extraordinarias en otra fábrica:

	Pesetas
Velero «Sandres» procedente Mallorca, con 70.000 kilogramos de carga.	
Vapor «Catania» procedente Palermo, sin carga.	
Vapor «Etruria» procedente Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 385.900 kilogramos de Sevilla, 328.202 de Málaga y 3.575 de Melilla (transbordo Málaga)	
Vapor «Ajax» procedente Pasajes y escalas, con la siguiente carga: 37.336 kilogramos de Pasajes, 434.768 de Bilbao, 154.230 de Santander, 50.750 de Gijón y 64.143 de Vigo.	
Vapor «Genua» procedente Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 522.164 kilogramos de Hamburgo, 889.761 de Bilbao, 20.636 de La Coruña y 6.605 de Málaga.	
Vapor «Le Tre Marie» procedente Génova, con 13.551 kilogramos de carga.	
Vapor «Guido Brunner» procedente Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 117.386 kilogramos de Sevilla, 178 de Málaga, 30.453 de Lisboa y 525 de Oporto (dos transbordos Sevilla).	
Velero «Gozo Island» procedente Capdepera, sin carga.	

Movimiento Comercial

El registro en nuestro puerto a 3 Julio fué como sigue: durante las dos semanas 20 Junio

De Buques

ENTRADOS

Vapor «Firenze» procedente Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 67.378 kilogramos de Sevilla, 147.551 de Cádiz, 11.662 de Málaga, 20.005 de Oporto y 1.468 de Lisboa (dos transbordos Sevilla).

Vapor «Savona» procedente Palermo, sin carga.

Vapor «Sivigliano» procedente Génova, con 130.103 kilogramos de carga.

Vapor «Capri» procedente Pasajes y escalas, con la siguiente carga: 400.101 kilogramo de Vigo y 23.600 de Málaga.

Vapor «Franca Fassio» procedente Sevilla, con la siguiente carga: 160.275 kilogramos de Sevilla y 16.073 de Oporto (transbordo Sevilla).

Vapor «Firenze» procedente Gé-

SALARIO FAMILIAR OBLIGATORIO

A las grandes victorias en los frentes de Teruel y Castellón con que el CAUDILLO DE ESPAÑA ha querido iniciar el Tercer Año Triunfal se ha unido otra gran victoria en el Frente del Trabajo: **FRANCO ha decretado el Salario Familiar.**

No hemos de destacar ahora la trascendental importancia de tal disposición. Nuestras columnas están llenas de artículos propugnando la implantación de tan justa mejora social, y "Actividad" que ha sido el primer defensor de tal mejora, que con gran energía ha realizado intensas campañas en favor del Salario Familiar, llegando incluso a organizar una exposición de carteles que fué inaugurada por los Jefes y Jerarcas de nuestra Organización, siente especial complacencia en ver trocados en realidad uno de sus más vivos anhelos.

Por el Salario Familiar que es parte del Pan y de la Justicia que a nuestra Patria lleva la Falange: ¡Arriba España!

SALIDOS

Vapor «Firenze» destino Génova con 1.530 kilogramos de carga.

Vapor «Samova» destino Hamburgo y escalas, con la siguiente carga: 7.251 kilogramos para Hamburgo, 1.970 para Cádiz, 60.755 para Málaga y 240 para Melilla.

Vapor «Johanne» destino Stettin, con 3.000.000 kilogramos de carga.

Vapor «Sivigliano» destino Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 98.265 kilogramos para Sevilla y 17.316 para Málaga.

Vapor «Franca Fassio» destino Génova, sin carga.

Vapor «Firenze» destino Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 72.195 kilogramos para Sevilla y 43.854 para Cádiz, 40.020 para Ceuta, 16.428 para Málaga, 740 para Melilla, 1.390 para Gijón, 310 para San Carlos de Fernando Poo y 2.614 para La Habana.

Vapor «Catania» destino Ham-

C'an Juan de S'aigo

Pastelería:
Horchatería:
Chocolatería:
Calle Fiol n.º 9
Teléfono - 1653
PALMA DE MALLORCA

Después de la victoria

Yo le digo a esta retaguardia, que no ha conocido la derrota, que se prepare, que se prepare, porque el empleo primero de la victoria es la reconstrucción de España, porque España saldrá de esta gran prueba con un aumento formidable en su activo vital; quedará situada en las alturas más destacadas de su historia, a tanta altura como alcanzó en la historia, en el descubrimiento e implantación de la civilización en el mundo, o en lucha contra la herejía protestante. Pero en el orden material, España saldrá de esta prueba sobradamente quebrantada.

Si, españoles, quebrantada; porque la guerra, en todo caso, ha ido marcando estelas en sangre, porque la riqueza habrá de ser destinada a la construcción de las cosas que la guerra habrá destruido en España, porque los rojos lo han robado todo, han robado el oro, han robado el patrimonio artístico nacional, han robado incluso los pequeños ahorros de nuestras clases medias y de nuestras clases modestas. Pero nosotros estamos dispuestos a realizar esta reconstrucción.

Hay sacrificio para mucho tiempo; lo decimos claro; pero esto no quiere decir que tengamos que permanecer en completo pesimismo; lo advertimos para que no nos coja dormidos en los laureles del triunfo.

Serrano Suñer

Hurgos y escalas, con la siguiente carga: 50.476 kilogramos para Hamburgo y 64.005 para Málaga. Vapor «Etruria» destino Génova, con 14.517 kilogramos de carga. Vapor «Capri» destino Pasajes y escalas, con la siguiente carga: 26.498 kilogramos para Pasajes, 40.454 para Bilbao, 20.139 para Santander, 32.977 para Vigo y 1.255 para Málaga.

Vapor «Ajax» destino Ibiza, sin carga. Vapor «Genova» destino Génova, sin carga. Vapor «Guldo Brunner» destino Génova, sin carga. Velero «Sandres» destino Melilla, con 65.000 kilogramos de carga.

Vapor «Le Tre Marie» destino Sevilla y escalas, con la siguiente carga: 111.555 kilogramos para Sevilla, 560 para Ceuta y 23.497 para Málaga. Velero «Gozo Island» destino Melilla, con 35.000 kilogramos de carga.

De Mercancías

DESCARGADAS

De Ibiza. — 42.000 kilogramos cebada; 12.860 en 677 cabezas ganado lanar; 10.100 de vezas; 442 de carbonillas; 4.670 de pescado fresco; 4.950 de bidones vacíos; 3.025 de huevos; 3.000 de abas; 2.000 de avena; 2.450 de algarrocos frescos; 1.862 de ginebras de punto; 1.400 en 5 cabezas ganado vacuno; 1.200 en 5 cabezas de ganado caballar; 1.000 semilla de algarroba; 1.800 en

1.128 de impresos; 3.346 de hilas de rayón; 3.213 de cubiertas y cámaras de caucho; 5.109 de suela y pieles curtidas; 1.800 de cerveza; 1.849 de perfumería; 1.000 de blanco de España; 1.603 de colorantes varios; 2.990 de talco; 2.495 de accesorios para auto móviles y bicicletas; 2.566 de goma labrada; 4.664 de cobre y latón; 1.254 de lingotes y planchas de cinc; 2.130 en un automóvil; 1.800 de ceregumil; 3.017 de galletas; 1.729 de vinagre; 2.135 de herramientas varias; 1.200 de piedras de afilar; 2.622 de benzol; 5.355 de alambre de hierro; 6.800 de tacos de madera para hormas; 4.542 de flejes de hierro; 5.000 de aceite de pescado; 5.098 de desperdicios de yute; 5.015 de papel común; 3.850 de mimio; 2.650 de colores de anilina; 2.967 de sebo fundido; 8.942 de ácido sulfúrico; 1.243 de loza ordinaria; 4.500 de alpiste; 2.980 de jabón común; 4.625 de almidón; 2.000 de sulfato de cal; 9.639 de ácido clorhídrico; 5.572 de zotal; 2.160 de conservas vegetales; 1.000 de amilosa; 6.000 de papel viejo; 1.835 de aceite de orujo; 4.045 de sacos vacíos; 7.877 de pieles sin curtir; 1.632 de caramelo y dulces; 8.251 de cartoncillo; 3.377 de colofonia; 7.257 de desperdicios de cartón; 3.540 de coniferas; 2.170 de vidrios y cristales planos; 6.507 de chapas de acero; 1.140 de achicoria; 2.000 de depósitos de hierro; 162 de bicarbonato sódico; 101 de pómez en polvo; 300 de madera labrada; 147 de tapones de corcho; 480 de tripas saladas; 400 de sosa cáustica; 573 de aceite de vaselina; 200 de hilo sisal; 595 de mariscos; 309 de féculas alimenticias; 237 de hiposulfito sódico; 456 de artículos de papelería; 704 de artículos de escritorio; 115 de acetona; 208 de desperdicios de algodón; 728 de artículos de ferretería; 630 de tapones de hoja de lata; 157 de sulfato sódico; 700 de albayalde; 715 de cables de acero; 650 de amianto en polvo; 850 de hilados de algodón; 410 de manteca; 631 de azufre; 115 de aceite de romero; 100 de lingotes de estaño; 416 de sidra; 500 de mata ahuga; 890 de hilados de lana; 800 de semilla y harina de hierro; 495 de muebles y efectos domésticos; 700 de ferrosilicio; 900 de jabón medicinal; 570 de cola común; 760 de avellanas; 347 de tubos con amoníaco anhídrico; 705 de envases de hoja de lata; 655 de aluminio; 900 de fécula industrial y 250 de mantequilla.

De la Península y Posesiones. — 1.150.500 kilogramos de harina de trigo; 739.060 de salvado; 500.000 de cemento; 379.661 de aceite de oliva; 254.675 de trigo; 150.000 de maíz; 140.400 de garbanzos; 109.620 de azúcar; 87.908 de barras de hierro y acero; 45.500 de madera de haya; 60.230 de hoja de lata; 52.615 de tabaco elaborado; 70.000 de ésparto en rama; 34.708 de cueros sin curtir; 32.256 de conservas varias de pescado; 32.979 de lubricantes; 28.482 de cloruro de cal; 23.313 de vinos y licores; 23.480 de alcohol neutro; 26.155 de tubos con anhídrido carbónico; 14.745 de tomates frescos; 13.744 de maquinaria y accesorios; 13.668 de papel de embalaje; 12.361 de chocolate; 10.000 de pulpa de remolacha; 10.000 de jaboncillo; 15.100 de tubos de hierro; 11.205 de desperdicios de goma; 10.963 de sardinas saladas y prensadas; 10.623 de aceitunas; 19.000 de tortas de linaza; 12.753 de llantas de hierro; 14.750 de ladrillos; 3.665 de pimientos tiernos; 1.500 de alumbre; 4.999 de pinturas y barnices; 3.521 de aceite de linaza; 3.069 de productos farmacéuticos; 5.685 de productos químicos varios; 5.254 de artículos varios de ferretería; 5.717 de clavos de hierro; 5.902 de material eléctrico; 2.403 de fibra de lino;

Del Extranjero. — 500.000 kilogramos de sulfato amónico; 126.700 de extracto de quebracho; 36.078 de hilados de algodón para tejer; 30.452 de café crudo; 13.165 de antiparasitario Volck; 8.350 de anhídrido sulfuroso; 5.888 de alambre de hierro; 5.155 de hilados de rayón; 1.468 de suela y pieles curtidas; 1.091 de tubos de hierro; 1.082 de ácido tartárico; 553 de material eléctrico; 563 de colores de anilina; 632 de hilados de lana; 751 de celuloides en planchas; 315 de aceites esenciales; 339 de artículos de goma; 646 de maquinaria y accesorios; 771 de acero



FABRICA DE PASTAS PARA SOPA de pura SEMOLA

MIGUEL NEGRE

FABRICA: José A. Clavé, 14 Teléfono n.º 1528

DESPACHO: Sindicato 123 Teléfono, 2520

PALMA

TEJIDOS

Vda. de Miguel Forteza

Maura, 12 y 14

POLLENSA

en barras y planchas; 235 de nitrocelulosa; 880 de vidrio curvado; 103 de máquinas calculadoras; 226 de productos químicos varios y 157 de colodión industrial.

CARGADAS

Para Ibiza. — 50.000 kilogramos de harina de trigo; 14.400 de gasolina; 12.000 de gasoil; 2.250 de petróleo; 2.000 en dcs camiones; 2.250 de chocolate; 4.455 de vinos y licores; 1.685 de obra de palmito; 1.750 de cemento; 1.725 de jabón común; 2.300 de obra de barro; 1.000 de ladrillos; 3.600 de azúcar; 5.419 de pastas para sopa; 1.276 de sacos vacíos; 1.100 de lubricantes; 1.200 de garbanzos; 2.300 de cajas vacías; 1.060 de productos químicos; 2.000 de paja; 4.250 de cerveza; 2.800 de baldosas; 1.500 de raíles usados; 1.000 de bidones vacíos; 2.000 de alubias; 150 de madera labrada; 160 de perfumería; 455 de ferretería; 276 de cacao en grano; 990 de sidra; 350 de manteca de cerdo; 100 de velas y bujías; 200 de ajos; 300 de café crudo; 185 de conservas vegetales; 600 de lentejas; 730 de galletas; 400 de conservas de pescado; 650 de muebles; 125 de mármol en tablas; 200 de yeso; 520 de alpargatas; 610 de palma en rama; 700 en un automóvil; 887 de papel; 500 de maíz; 300 de azufre; 140 de acetunas; 100 de alpiste; 200 de caramelo y dulces; 140 de tubos con oxígeno; 200 de madera de haya; 500 de carbón mineral; 130 de loza ordinaria; 280 de tubos con anhídrido sulfuroso; 200 de salvado y 260 de tubos con anhídrido carbónico.

Para la Península y Posesiones. — 520.000 kilogramos de patatas; 126.200 de vidrio hueco; 98.175 de calzado; 44.000 de leche condensada; 40.000 de alubias; 33.688 de alpargatas; 29.660 de bidones vacíos; 17.296 de tejidos de algodón; 13.780 de tubos vacíos para gases a presión; 18.000 de tabilla en cajas desarmadas; 11.237 de mantas de lana; 13.184 de tocino de cerdo salado; 11.891 de café crudo; 5.440 de pipería de madera vacía; 1.880 de garrafas vacías; 2.000 de perfumería; 5.250 de embutidos; 3.335 de tacones de madera; 2.748 de manteca de cerdo; 4.160 de obra de palmito; 9.525 de suelas de goma; 4.150 de jabón común; 18.838 de confecciones; 4.755 de géneros de punto; 2.125 de muebles; 5.556 de jarabes; 1.560 de hilados de lana; 8.400 de conser-

Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, 35 - Tel. 2529 PALMA DE MALLORCA

vas vegetales; 1.801 de artículos de celuloide; 6.704 de jamones; 1.332 de huesos de cerdo salados; 1.020 de impresos; 2.700 de maquinaria y accesorios; 3.500 en un camión; 4.000 en tres automóviles; 1.420 de papel de fumar; 1.800 de sacos vacíos; 1.071 de agujas para coser; 1.278 de impermeables; 1.640 de alfombras y estereras de yute; 1.506 de broches y botones de presión; 2.100 de pastas para sopa; 294 de tejidos de rayón; 484 de mecha para encendedor; 550 de cajas vacías; 290 de cascos para sombreros; 127 de artículos de óptica; 600 de ferretería; 354 de películas y propaganda; 805 de clips; 198 de hormas de madera; 143 de conservas de carne; 394 de artículos de goma; 800 de lubricantes; 630 de zumo de limón; 675 de vinos y licores; 650 de alcaparras en salmuera; 658 de alfileres; 392 de perlas imitación; 713 de botones de cuero y 256 de tintas.

Para el Extranjero. 3.000.000 de kilogramos de residuos de pirita quemada; 41.463 de carnaza de buey; 9.114 de alcaparras en salmuera; 8.200 de bidones vacíos; 6.300 de limones; 5.732 de alcaparras en vinagre; 2.713 de pezúñas de buey; 11.530 de almendrán; 715 de tubos vacíos para gases a presión y 585 de perlas imitación.

SELECTO BAR

Sabados noche, Domingos y festivos tarde y noche

GRANDES BAILES FAMILIARES

Archiduque Luis Salvador 94, esquina Plaza S. Miguel, 1 y 2.

Sancho, Palma.

"LA PEÑA"

FABRICA DE CEMENTO (Fundada en 1917)

Gayá, Bauzá y Cía. S. L.

Fábricas de Harinas y Electricidad

San Juan

(Mallorca)

COMPANY BAR

POLLENSA

Delegación Provincial del Trabajo en Baleares

Reglamentación de Trabajo para las faenas de Recolección y Verano de 1935 para Baleares

Se ruega encarecidamente a todos los nacionalsindicalistas, y en especial a los Delegados Locales estudien detenidamente las Bases de Trabajo que transcribimos a continuación, fijándose detenidamente en el último párrafo del artículo 4.º, en el segundo párrafo del art. 2.º y en los artículos 21, 26 y 28.

CAPITULO I

Forma de contratación de obreros

Artículo 1.º — La contratación de obreros agrícolas habrá de hacerse de acuerdo con lo establecido en la Orden de fecha 14 de Octubre de 1937, y disposiciones al efecto de carácter general que puedan dictarse por el Ministerio de Organización y Acción Sindical.

Artículo 2.º — El contrato podrá ser verbal o escrito y tener las características de, a jornal, a destajo o por temporada, pudiendo quedar la alimentación del obrero a cargo del patrono o contratarse al seco.

Artículo 3.º — Los contratos por escrito se formalizarán siempre por duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada parte contratante. Este contrato escrito se habrá de ajustar siempre a lo determinado en el Art. 20 de la Ley de Contratos de Trabajo, de el de No viembre de 1931.

CAPITULO II

La jornada de trabajo en las faenas de recolección

Artículo 4.º — La jornada de trabajo para las faenas agrícolas en general será la de ocho horas efectivas.

En los trabajos de recolección teniendo en cuenta las características especiales de la agricultura que señala el fuero del trabajo (párrafo I, Declaración V) acordados con las costumbres tradicionales del campo español, se trabajará la jornada expresamente reconocida en la Ley de 9 de Septiembre de 1931, sobre jornada máxima.

Las horas que se trabajen sobre los electivos de ocho, se pagarán a prorrata del jornal establecido.

La distribución de la jornada de trabajo en el día, se hará siempre con arreglo a las antiguas costumbres de la localidad, en cuya aplicación si hubiese lugar a dudas, decidirá la Delegación Local de la C.N.S. conjuntamente con el Alcalde. En todo caso, el descanso para el almuerzo y siesta en estos trabajos, en el centro del día nunca será menor de dos horas.

Artículo 5.º — La jornada empieza al dar principio al trabajo y termina igualmente en él. Cuando el trabajo esté situado a más de tres kilómetros, del pueblo, la ida al mismo será por cuenta del patrono y el regreso por cuenta del obrero, computándose cada kilómetro

sobre los tres primeros por diez minutos. Si el recorrido a hacer para llegar al trabajo fuese superior a seis kilómetros, el patrono vendrá obligado a facilitar medio de transporte o alojamiento adecuado al obrero.

Artículo 6.º — Si después de comenzar la jornada, hubiera que suspenderla por causa de fuerza mayor, procurarán obreros y patronos ponerse de acuerdo sobre la forma de recuperar las horas perdidas, y no llegando a un acuerdo, abonarán los patronos a sus obreros medio jornal si la suspensión fuese antes del mediodía, y el jornal entero si la suspensión tuvo lugar por la tarde.

CAPITULO III

Obreros fijos

Artículo 7.º — La contratación de obreros en jornal constante por todo el año, debe ser establecido con el mayor interés por todos los empresarios agrícolas, en proporción a la importancia y necesidad del cultivo.

Se considerará trabajador fijo aquel que perciba constantemente su jornal del mismo patrono o empresario durante todos los días del año sin excepción. El trabajador fijo podrá ser empleado en toda clase de faenas agrícolas sin alterar su salario, excepto en la siega a brazo.

La jornada del trabajador fijo, será la usual, de acuerdo con lo que ya estableció el Art. 24 de la Ley de 9 de Septiembre de 1931.

El jornal para estos trabajadores fijos será de libre contratación siempre que sea sobre la base del jornal mínimo que se señala con carácter general en este Reglamento.

CAPITULO IV

El trabajo a jornal y cuantía de su pago

Artículo 8.º — Los empresarios o patronos agrícolas abonarán a sus obreros los salarios siguientes:

SEGADORES

A máquina:

Maquinistas, 9'25 ptas. diarias.
Conductores, 8'25 ptas. diarias.

Con guadaña

Obreros mayores de 18 años, 10'00 ptas. diarias.

Con hoz:

Obreros mayores de 16 años, 9'60 ptas. diarias.
Muchachos de 14 a 16 años, 5'25 ptas. diarias.
Mujeres mayores de 18 años, 6'25 ptas. diarias.
Muchachas de 16 a 18 años, 4'25 ptas. diarias.

Recogedores de gavilla:

Hombres mayores de 16 años 8'50 ptas. diarias.
Jóvenes de 14 a 16 años, 6'00 ptas. diarias.

Trilladores:

Oficiales, 10'25 ptas. diarias.
Peones, 8'25 ptas. diarias.

Son oficiales los que turnan en el

Establecimientos y Vidrierías

LLOFRIU, S. A.

Casa fundada el año 1860

VIDRIERIAS Fábricas de medio cristal y vidrio hueco.
Instalaciones completas de Laboratorio y Farmacias.

Especialidad en Frasquería y Botellería—Garrafones

Industria 90-Tel. 2003

PALMA DE MALLORCA

trabajo de servir las gavillas a la máquina, que sean mayores de 16 años.

Trilladores con trilla:

Hombres mayores de 16 años, 8'25 ptas. diarias.
Muchachos de 14 a 16 años, 6'00 ptas. diarias.

Podadores:

Podadores Jefe de Cuadrilla, 7'50 ptas. diarias.
Podadores en general, 6'25 ptas. diarias.

Labradores:

Poniendo el obrero un solo animal de tiro y arado, 15'00 ptas. diarias.
Poniendo dos animales de tiro y arado, 20'00 ptas. diarias.
Obreros, 6'25 ptas. diarias.

EL JORNAL DE TODO BRACERO AGRICOLA EVENTUAL PARA FAENAS DISTINTAS DE LAS DETERMINADAS EN LAS TARIFAS ANTERIORES SERA EL DE SEIS PESETAS DIARIAS COMO MINIMO. ENTEN DIENDOSE AL SECO

Asimismo se entiende al seco todos los jornales especificados en la tarifa anterior.

El trabajo de las mujeres y de los menores de 16 años que no se haya especificado anteriormente su jornal, cobrará un salario equivalente al 70 por 100 del fijado para hombres de más de 16 años en los párrafos anteriores y se regulará su trabajo por la disposición en vigor.

Artículo 9.º — En las faenas de recolección y en todo el tiempo el descuento del jornal por manutención será: de dos pesetas con veinticinco céntimos a los hombres mayores de 16 años, 1'50 ptas. a los menores de 16 y las mujeres mayores de 16 y una peseta a los muchachos.

Todo aquel patrono o empresario que reúna en una faena determinada más de veinte trabajadores, o según uso o costumbre tendrá obligación de facilitar a los mismos si así lo solicitan, un cocinero o ranchero, que prepare sus comidas; combustibles para el mismo fin, los útiles necesarios e imprescindibles para dicha preparación (calderos, ollas, etc.) y anticipar, descontando proporcionalmente en la liquidación semanal de jornales, el efectivo necesario, para la compra, al por mayor de artículos de consumo.

Artículo 10. — En los trabajos a jornal, el pago se hará los sábados al terminar la faena en la casa de labor o donde radique el centro o dirección semanal de los trabajos de recolección. En los sitios donde el pago de jornal se ha

ga quincenalmente, se respetará la costumbre.

Artículo 11. — El patrono podrá despedir al obrero que no dé el rendimiento debido. El obrero a su vez podrá recurrir para la comprobación o resolución que proceda, ante el Delegado Provincial del Trabajo, por medio de las Delegaciones Locales Sindicales.

CAPITULO V Rendimientos

Artículo 12. — El rendimiento del obrero será en circunstancias normales, el regular en su especialidad profesional y categoría respectiva según uso y costumbre en cada localidad, apreciado en casos de discrepancia por la Delegación Provincial del Trabajo conforme se determina en el artículo anterior.

CAPITULO VI

Del trabajo a destajo: precios y condiciones del mismo

Artículo 13. — Para los trabajos de siega de cereales, se podrán concertar trabajos a destajo recomendándose de manera especial tal sistema.

Se deja en libertad a patronos y a obreros para fijar el precio de habra de ser forzosamente unidad de superficie y como mínimo de 80 ptas. por hectárea, comprendido el atado y agavillado.

Artículo 14. — En casos de tormenta si hubiera daños de importancia, que dejara el sembrado en condiciones anormales de notoria dificultad, para la siega, podrán ambas partes contratantes rescindir el contrato respecto del trozo damnificado.

Artículo 15. — En los trabajos a destajo, el pago se hará al terminar el contrato o periódicamente según se estipule, pero en este caso, el plazo para la liquidación, nunca podrá exceder de un mes, teniendo en cuenta que los trabajadores tienen derecho a percibir cuando les convenga anticipos a cuenta del trabajo realizado.

Artículo 16. — Estos contratos a destajo deberán hacerse por escrito, por duplicado, y en ellos se pondrán previamente de acuerdo ambas partes respecto a la superficie y producción probable.

CAPITULO VII

Del contrato por año

Artículo 17. — Podrán concertarse contratos para los mozos internos por año, a base del salario mínimo de seis pesetas diarias para los hombres mayores de 16 años.

CAPITULO VIII

Condiciones de carácter general
Artículo 18. — Cuando la alimentación del obrero quede a cargo del patrono se rebajará del jornal diario las cantidades de que se hace mención en los artículos anteriores de este Reglamento.

La alimentación será sana y según costumbre, con la abundancia necesaria, como regla general se recomienda que la alimentación de los obreros de recolección sea siempre por cuenta del patrono cuando se reúnan en la finca más de veinte trabajadores eventuales, únicamente en casos muy justificados reconocidos por la Delegación Sindical, el Delegado Provincial del Trabajo, podrá exceptuar a los patronos de esta obligación.

(Continuará)

Use Vd.
Calzado



Para el hombre práctico

Venta en Zapaterías